

COMUNICADO DE PRENSA 0112/21

ESTÁ PROHIBIDA LA PODA, TALA Y EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES

2 de julio de 2021 – Se informa a todos los vecinos que está terminantemente prohibido realizar la poda, tala y extracción de árboles en la vía pública sin la autorización del Ingeniero a cargo del Área correspondiente.

Además, se recuerda a los vecinos de San Vicente y Paraje Los Sembrados que está terminantemente prohibido la tala indiscriminada de las especies arbóreas (eucaliptus) que conforman el pulmón verde ubicado en el Paraje antes mencionado.

Al mismo tiempo informamos que por tal situación rige la Ley Nacional N° 26331 (Protección de Bosques Nativos) y la Ley Provincial N° 12276, ante estos se cuenta con la autorización correspondiente para aplicar las sanciones que estas dictan en sus enunciados e implementar severas multas por el no cumplimiento de estas normas.

A su vez hacemos propicio el momento para solicitar a los habitantes de ambos sectores que, si ven alguna persona cometiendo este tipo de delito, haga la denuncia a las autoridades correspondientes.

Desde ya, esperamos contar con la colaboración de todos para que juntos cuidemos el medioambiente.

Evite multas y sanciones.